

CAPITULO VII.

SUMARIO.

Los reos permanecen inconfesos en sus primeras declaraciones .- Dase cuenta al virey de las diligencias practicadas en el proceso instruido á los conjurados, y son aprobadas por este'funcionario. - Solemne proclamacion del plan de independencia en el pueblo de Dolores, por el cura D. Miguel Hidalgo y Costilla. - Primeros actos del gobierno del nuevo virey D. Francisco Javier Venegas .- Providencias dictadas por algunos prelados eclesiásticos, para contener el progreso de la revolucion .- El tribunal de la inquisicion ordena al cura Hidalgo se le presente dentro del término de quince dias.-Resultado que produjeron las medidas adoptadas por el virey y el clero.-Conclusion del proceso instruido á los conjurados.-Llegada del conde de la Cadena á Querétaro, y accion del Puerto de Carroza. - Marcha del conde para Dolores y su proclama á los habitantes de Querétaro. - Entrega en San Miguel el grande al saqueo las casas de Allende, Aldama y Canal, y en Dolores la de Hidalgo. - Unese en ese pueblo al general Calleja.—Emprende éste su marcha para México y derrota en Aculco al cura Hidalgo.-Contramarcha Calleja para Guanajuato. -- Prision y muerte del coronel Canal .- Importante situacion de la eiudad de Querétaro. -- Expediciones militares que de ella salian. — Gefes que ordinariamente dirijian estas expediciones y su carácter.—La ciudad de Querétaro continua siendo el núcleo de la revolucion.-Nueva acusacion hecha al virey contra la corregidora y su esposo.

En las primeras declaraciones que á los presos se tomaron, todos estuvieron negativos, á excepcion del Lic. Parra, que pidió papel para hacer apuntes. (1) D. Antonio Tellez, fingiéndose demente, hacia que tocaba el piano en una mesa, y á nada contestó acorde en el careo que entre él y Arias se practicó. Al corregidor Dominguez no se le tomó declaracion; mas el regidor D. Antonio de la Cárcova le obligó á abrir y leer en su presencia las cartas que por el correo le habian sido dirigidas, y al retirarse este concejal, el corregidor dió á hurtadillas al escribano de cabildo D. Pedro Patiño Gallardo, que habia autorizado la diligencia, un pequeño billete cerrado para su esposa, en el cual le advertia que si llegaban á tomar-le declaracion, nada confesase.

Dióse cuenta al virey de todo lo practicado por el juez Ochoa, remitiéndole un testimonio de lo actuado hasta la una y media del dia 16, y aquel funcionario, aprobando estos procedimientos, mandó se continuasen entre tanto se presentaba en esta ciudad el alcalde de corte D. Juan Collado, á quien comisionó para que prosiguiese el pro-

Parecia, pues, que descubierto el plan revolucionario, reducidos á prision los principales colaboradores y faltando á sus corifeos, perseguidos ya, el apoyo de esta capital, el proyectado plan de independencia habia fracasado por entónces. Así lo creyó el regente Aguirre, consejero del virey, quien miraba con el más profundo desprecio á los americanos, desechándose por esta circunstancia el ofrecimiento que D. Miguel de Empáran hizò al mismo virey de venir á situarse en esta capital con su regimiento de dragones de México, de que era coronel; pero sucedió todo lo contrario; al patriótico grito del cura del pueblo de Dolores, lanzado en medio de las tinieblas de la memorable noche del 15 de Setiembre de 1810, al frente de catorce hombres solamente, inclinóse el cetro del monarca de Castilla. Instantáneamente los ecos repitieron aquella voz solemne por todos los ángulos de la nacion, y al momento se aprestaron al combate denodados y ardientes defensores de la libertad. Trabóse, en efecto, una lucha entre ambos bandos, que empapó de sangre y lágrimas el fértil suelo de la

⁽¹⁾ Alaman, Historia de México, tom. 1°, pág. 372.

pátria, y en la cual esta perdió, es verdad, muchos de sus hijos predilectos; pero al cabo de once años de continuados y sangrientos sacrificios, ella triunfó, colocándose, sin ayuda extraña, en el lugar que le correspondia ocupar

entre los pueblos libres de la tierra.

El virey, sabiendo la rápida y triunfante marcha de Hidalgo sobre San Miguel, Celaya y Guanajuato, en la cual se le unieron más de cien mil hombres y el regimiento de la reina, del cual eran capitanes, como hémos dicho, D. Ignacio Allende y D. Juan de Aldama, juzgó conveniente, para cortar los pasos de la revolucion, situar en esta capital un cuerpo de tropas capaz de corresponder al fin que se proponia. Al efecto, hizo salir el dia 26 del mismo mes la guarnicion de México, la cual se formaba del regimiento de línea de la corona, compuesto de dos batallones y cuatro cañones de á cuatro, á las órdenes del teniente coronel de artillería D. Ramon Diaz de Ortega, dando el mando en gefe de esta fuerza al coronel D. Manuel de Flon, conde de la Cadena é intendente de la provincia de Puebla. Muy en breve le siguió D. José Jalon, conduciendo la columna de granaderos, formada de dos batallones, y cada uno de ellos de siete compañías, y los regimientos de dragones de línea de México y provincial de Puebla.

En época difícil y circunstancias azarosas habia tocado al virey Venegas encargarse del gobierno de la Nueva España. Hizo publicar sin más demora el decreto de 26 de Mayo que hasta entónces se habia tenido reservado, por el cual se declaraban libres los indios del tributo anual que pagaban por leyes anteriores, haciéndole extensivo á las otras castas, y se dictaron tambien providencias para que á los subdelegados y gobernadores de las repúblicas de los indios, se les satisfaciesen sus honorarios por la real hacienda, en lugar del tanto por ciento que disfrutaban de los tributos recaudados, y para restablecer el antiguo sistema de repartimientos, con las reformas que la experiencia habia hecho conocer eran necesarias para fomentar la agricultura, decaída desde la extincion de dicho sistema. Estas medidas, tomadas con el fin de halagar los intereses de las diversas castas en que la poblacion se dividia y

asegurar la fidelidad al gobierno de la metrópoli, dieron á conocer con más claridad el temor que el gobierno habia ya concebido, de que se generalizase la opinion en favor de los principios en aquellos dias proclamados.

Algunos ministros de la Iglesia pusieron tambien en ejercicio ciertas medidas, siendo entre ellos el arzobispo de México, Sr. Lizana, quien por su edicto de 11 de Octubre declaró: que la excomunion lanzada por el obispo electo de Valladolid Abad y Queipo, contra los que tomaran parte en el movimiento revolucionario de Hidalgo, era válida, como impuesta por autoridad legítima; y concluyó haciendo extensivos los efectos de ese edicto al territorio de su jurisdiccion, en el cual estaba comprendida la provincia de Querétaro. Con fecha 18 del propio mes el mismo prelado dirigió una pastoral á los curas sometidos á su autoridad, combatiendo los principios en que el cura Hidalgo fundaba la conveniencia y justicia de la causa que defendia, mandando se leyese en las parroquias en los dias fes-

tivos, y se fijase en la entrada de los templos. La inquisicion por su parte citó al cura Hidalgo, para que compareciera dentro del término de treinta dias en la sala de audiencia del tribunal, á contestar sobre los cargos que se le hacian por los errores en que habia incurrido, y de que habia sido acusado en el año de 1800; bajo el concepto, que de no verificarlo así, se seguiria la causa en rebeldia, hasta la relajacion en estátua, imponiendo excomunion mayor, quinientos pesos de multa y las demas penas impuestas por el derecho canónico á los fautores de heregía, á todas las personas que aprobasen la sedicion, recibiesen proclamas, mantuviesen trato o correspondencia epistolar con Hidalgo, 6 le prestasen cualquier género de favor ó ayuda, comprendiendo tambien á todos los que no denunciasen, ó no obligasen á denunciar á los que favorecieran las ideas revolucionarias ó de cualquiera manera las promoviesen ó propagasen.

No obstante las medidas políticas puestas en práctica por el virey, la revolucion comenzada hacia grandes progresos, tanto en la opinion, que á su favor se generalizaba, como en el número de partidarios que se presentaban para defenderla con las armas en la mano, en los campos de batalla.

En tales circunstancias, presentóse en esta ciudad el alcalde de corte Collado, comisionado por el virey, como en otro lugar se ha dicho, para proseguir el proceso que se instruia á los conspiradores. La disposicion favorable en que este individuo probablemente se hallaba respecto de la revolucion, influyó sin duda para el pronto y feliz término de la causa en lo relativo al corregidor. A su llegada á esta capital, dió libre á dicho señor, poniéndole en posesion de su empleo. Tal vez obró tambien en su ánimo, para proceder de esta manera, el temor de una sublevacion de los indígenas del inmediato pueblo de la Cañada, con la cual por medio de un anónimo se le amenazó, si no dejaba libre al referido funcionario. Al capitan Arias se le restituyó tambien su libertad, así porque su encarcelamiento era simulado, como porque hizo creer á Collado, que ejerciendo grande influencia sobre el cura de Dolores, le apartaria de la revolucion comenzada. Puesto en libertad, marchó á Celaya, en donde se unió á este caudillo, burlándose así de todos, y sacando provecho de su doble traicion. Poco tiempo despues, temiendo Collado que esta capital fuese invadida por las tropas independientes, marchó para México; pero en el camino fué preso por Villagran, quien le condujo á Huichápan, quitándole los papeles y el proceso instruido á los conspiradores, que consigo llevaba. Díjose entónces que este suceso fué resultado de un plan convenido entre Villagran y el cura Gil de Leon, para obligar á Collado á que volviese la libertad á las otras personas, como lo verificó, dando libre á la corregidora y á los demas, exceptuándose los dos hermanos Gonzalez, quienes, estando presos, se habian vuelto a comprometer en otra conspiracion, por cuya circunstancia condenóseles á la pena capital, la cual les fué conmutada en la de diez años de destierro á Filipinas.

Entre tanto que Hidalgo se dirigia sobre Guanajuato, el conde de la Cadena Flon, llegó á esta capital con las tropas de su mando, y durante su corta permanencia en ella, los insurgentes se acercaron por el camino de San José Casas Viejas, hoy San José de Iturbide. Dispuso el conde saliese á batirlos una division compuesta de infanteria de Celaya, de los dragones de Sierra Gorda y de una com-

pañía de voluntarios de la misma ciudad, de que fué nombrado capitan D. Antonio Linares, formada de los europeos fugados de la repetida poblacion, al ocuparla el cura Hidalgo. El total de esta fuerza ascendia á seiscientos hombres y cuatro cañones, al mando del sargento mayor D. Bernardo Tello.

Los insurgentes se habian situado en las lomas del Puerto de Carroza, á siete leguas de esta capital, límite de nuestro Departamento con el de Guanajuato por el rumbo del norte. Al descubrir las tropas reales el número de sus enemigos, quienes, segun se dice, no bajaban de tres mil, poseídos de terror, se dispersaron, quedando solo Linares con cerca de descientos hombres, con los que pudo reunir algunos dispersos, resistir al empuje de los insurgentes, valiéndose principalmente de la artillería, de que aquellos carecian, y retirarse en la tarde del dia 6 de Octubre á esta plaza, en la cual se celebró esa escaramuza como una victoria alcanzada sobre los contrarios, estimándose, además, como un feliz agüero con que la campaña comenzaba.

El dia 22 del mismo mes, á tiempo que el ejército independiente salia de Valladolid con direccion á México, el conde de la Cadena Flon abandonaba esta ciudad, para ir á reunirse en Dolores con el general D. Félix María Calleja, comandante de la 10^a brigada de San Luis Potosí, que se habia puesto en marcha sobre Hidalgo. La despedida de Flon de los queretanos, entre quienes no se habia grangeado las mejores simpatias, era amenazadora y terrible. A la letra decia así:

«El conde de la Cadena, Comandante en Gefe de la 1ª division del ejército de S. M. el Señor D. Fernando VII (Q. D. G.) destinado por el E. S. Virey para aniquilar la gavilla de ladrones que han reunido los monstruos americanos (el conde era español) cura de Dolores y Allende A los ciudadanos de Querétaro.»

Queretanos: vuestro proceder durante la residencia de mi ejército en esta ciudad; vuestra sumision á las legit mas autoridades; vuestro empeño y eficacia en defende la ciudad y la buena causa, me han llenado de satisfacion, y exijen que os corresponda, noticiandoos que sal

mañana á convertir en polvo esa despreciable cuadrilla de malvados. Es de mi obligacion, y la cumpliré, el instruir al superior gobierno de vuestra fidelidad; pero algunos génios suspicaces quieren atribuir vuestra docilidad á las fuerzas que tengo en ésta; no pienso yo de esta manera, y en prueba de ello, dejo la ciudad confiada á vosotros y á la guarnicion valiente que os queda. Vosotros habeis de ser tambien los defensores; pero si contra mi modo de pensar, sucediese lo contrario, volveré como un rayo sobre ella, quintaré á sus individuos, y haré correr arroyos de sangre por las calles.

Querétaro, 21 de Octubre de 1810.—El conde de la Cadena».

Dos meses y medio despues de expedida esta proclama, la muerte encontró á este gefe á tiempo de entregarse á su furor en el alcance dado á los fugitivos de la batalla del Puente de Calderon, hallándose su cadáver horriblemente mutilado. (1)

A su tránsito por San Miguel el grande entregó al saqueo de los soldados las casas de los señores Allende, Aldama y Canal, coronel este último del regimiento de dragones de la reina, á causa de haberse hecho sospechoso de ser adicto á la independencia, por no haber impedido, ó por lo ménos, no haber procurado impedir, la defeccion de dicho regimiento, el cual, como hase dicho, se habia unido á Hidalgo á su tránsito por San Miguel. En Dolores mandó ejecutar la propia accion en la casa de este último caudillo el dia 28 del mismo mes, en que verificó su reunion con D. Félix María Calleja, quien, por su mayor graduacion, tomó el mando de ambas fuerzas, quedando Flon de su segundo.

Sin pérdida de momento, la division de Calleja, formada ya de cerca de siete mil hombres, emprendió su marcha hácia la capital del vireinato, amenazada por el ejército independiente, entrando en Querétaro el dia 1º de Noviembre, de donde salió el dia 3; mas en Arroyozarco, habiéndose encontrado las avanzadas de Calleja con las del cura Hidalgo, quien á la vez se dirigia á esta ciudad despues de haber librado en 29 del mes anterior la batalla del Monte de las Cruces á las armas reales, mandadas por el teniente coronel D. Torcuato Trujillo, advirtió Calleja la marcha y la proximidad de su enemigo, á quien resolvió atacar en el pueblo de San Gerónimo Aculco, en donde se hallaba, como lo verificó en la mañana del dia 7, derrotándole completamente, haciéndose dueño de su artillería y bagajes y de un considerable número de prisioneros, entre quienes se hallaban el doctor Gastañeta, otros varios eclesiásticos y las señoras Aldama. Estas últimas fueron tratadas con el respeto y consideraciones debidas á su sexo y rango, y puestas en libertad, á solicitud de los coroneles conde de Casa Rul y García Conde.

Calleja retrocedió el dia 8 para esta capital, y á su tránsito por San Juan del Rio, publicó un bando en el cual ofrecia indulto, en nombre del virey, á los que habiendo tomado parte en el movimiento revolucionario, abandonasen las filas enemigas, y volviesen á sus hogares á desempeñar sus tranquilas ocupaciones, con la seguridad de que no serian perseguidos, ni en manera alguna molestados; sino ántes por el contrario, protegidos y amparados en sus personas y en la posesion de sus haciendas é intereses, quedando excluidos de esta gracia los gefes principales Hidalgo, Allende, los dos hermanos Aldama y Abasolo, por cuyas cabezas reiteraba la remuneracion de diez mil pesos, ofrecida ántes á quienes lograsen presentarlas. En seguida regresó á esta ciudad, en la cual verificó su entrada con la pompa y el aparato que suelen acompañar estos sucesos en circunstancias semejantes, y habiendo permanecido en ella algunos dias, con el fin de esperar recursos que de la capital se le ofrecieron, recibidos éstos, se puso en marcha, dirigiéndose á Guanajuato, á donde Allende se habia retirado, despues de la derrota padecida en las lomas de San Gerónimo Aculco. otte angieren intentur les insur

Entre las víctimas sacrificadas en aquella poblacion, debe contarse al coronel del regimiento de dragones de la reina D. Narciso María Loreto de la Canal, del que hémos hablado, quien al aproximarse Flon á San Miguel el grande, se habia retirado á Guanajuato. Fué extraído, por órden de Calleja, de la casa en que se hallaba aloiado

⁽¹⁾ Bustamante, "Los Tres Siglos," pág. 272, párrafo 133.